

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	Código: IT-CH-MI-12
		Página 1 de 3
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	2
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la comunicación de informes médicos sobre el estado de salud de un paciente, hospitalizado en el Servicio de Medicina Interna, a sus familiares.

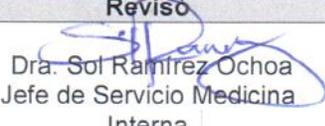
2. Alcance:

Aplica a todos los Médicos Adscritos y Residentes del Servicio de Medicina Interna encargados del paciente, así como para los familiares y/o pacientes hospitalizados.

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

COPIA NO CONTROLADA	Elaboró Dr. Israel Anaya Silva Médico Adscrito Medicina Interna	Revisó  Dra. Sol Ramirez Ochoa Jefe de Servicio Medicina Interna	Autorizó  Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe División de Medicina Interna
			

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	Código: : IT-CH-MI-12
		Página 2 de 3
		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00
División de Medicina		

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médicos Adscritos y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio de Medicina Interna en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Medicina Interna	Proporciona informes al paciente y/o familiares acerca de la evolución, situación actual y pronóstico, contesta las dudas existentes del paciente y/o sus familiares, posterior al pase de visita o en su defecto cuando la situación lo amerite por deterioro de su condición o para solicitar algún trámite de manera urgente. Los informes se proporcionarán posterior al pase de visita matutino.
5.2	Paciente y/o Familiar	Recibe la información médica de una manera clara, resolviendo sus dudas con el personal de salud.

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

FORMATOSN/A

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA INFORMES A LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	Código: : IT-CH-MI-12
		Página 3 de 3
		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00
División de Medicina		

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento